

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 07 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS EN GENERAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 14 de julio de 2008, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 07 y los licitantes a los que les fueron entregadas las bases con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración

Lic. Arturo Pérez Martínez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determino lo siguiente:

Las propuestas técnicas presentadas por las empresas **INGENIEROS ELECTROMECHANICOS Y MAQUINARIA RENTALUZ Y/O RAYMUNDO GAMA RAMIREZ**, **SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.**, cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas antes mencionadas, se desprendió lo siguiente:

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.			INGENIEROS ELECTROMECHANICOS Y MAQUINARIA RENTALUZ Y/O RAYMUNDO GAMA RAMIREZ			CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V		
	Importe del 21 al 31 de julio de 2008	IMPORTE MENSUAL	TOTAL M.N. SIN I.V.A	Importe del 21 al 31 de julio de 2008	IMPORTE MENSUAL	TOTAL M.N. SIN I.V.A	Importe del 21 al 31 de julio de 2008	IMPORTE MENSUAL	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento preventivo menor y mayor al motor de combustión interna, para plantas de 100 y 300 kw.	12,002.04	36,726.24	48,728.27	7,219.81	22,092.61	29,312.42	8,873.81	27,153.85	36,027.66
Mantenimiento preventivo menor y mayor al generador para plantas de 100 y 300 Kw.	11,398.98	34,880.89	46,279.88	5,609.46	17,164.96	22,774.42	10,137.69	31,021.34	41,159.04
Mantenimiento preventivo menor al tablero de transferencia para plantas de 300 y100 Kw.	5,750.74	17,597.27	23,348.01	5,627.29	17,219.51	22,846.80	7,079.87	21,664.40	28,744.28
Mantenimiento preventivo menor y mayor a la subestación eléctrica de 500 Kva..	7,404.70	22,658.37	30,063.07	7,083.14	21,674.40	28,757.54	9,341.59	28,585.26	37,926.84
Mantenimiento preventivo menor y mayor al transformador de 500 Kva	9,678.80	29,617.12	39,295.92	6,554.28	20,056.09	26,610.37	7,082.51	21,672.48	28,754.98

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 07 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS EN GENERAL

Mantenimiento preventivo menor a los tableros de alumbrado normal y de emergencia, tableros de contactos de energía normal y regulada, tableros de aire acondicionado y centros de carga.	14,786.87	45,247.82	60,034.69	8,663.77	26,511.14	35,174.90	12,174.66	37,254.46	49,429.12
Mantenimiento menor al sistema de tierra física.	7,824.00	23,941.45	31,765.46	5,371.77	16,437.63	21,809.41	8,359.02	25,578.62	33,937.64
Mantenimiento menor al sistema de apartarrayos.	6,975.42	21,344.29	*28,319.71	6,185.86	18,928.73	25,114.59	7,409.11	22,671.88	30,080.99
Mantenimiento correctivo mayor.	13,094.47	40,069.06	53,163.53	7,106.91	21,747.13	28,854.04	8,563.16	26,203.26	34,766.41
		TOTAL	*360,998.53		TOTAL	241,254.49		TOTAL	320,826.96
		I.V.A.	*54,149.78		I.V.A.	36,188.17		I.V.A.	48,124.04
		GRAN TOTAL	*415,148.31		GRAN TOTAL	277,442.66		GRAN TOTAL	368,951.00

En este acto se llevo a cabo de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del numeral 8.2 de las bases de la Invitación y al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a realizar la rectificación del importe en la columna TOTAL M.N. SIN I.V.A. en los siguientes renglones: Mantenimiento menor al sistema de apartarrayos, TOTAL, I.V.A. y GRAN TOTAL del servicio presentado en la propuesta económica de la empresa, **SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V** en virtud a que las operaciones aritméticas estaban erróneas, quedando en **28,319.71, 360,998.53, 54,149.78 y 415,148.31** respectivamente, sin embargo y en virtud a que no se encuentra presente en este acto representante alguno de dicha empresa, no se pudo obtener la aceptación de la rectificación.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se adjudica el contrato para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación, planta de emergencia y tableros eléctricos en general, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, ya que presentó la propuesta solvente más favorable y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

LICITANTE	SERVICIO ADJUDICADO	IMPORTE TOTAL (MÁS I.V.A.)
INGENIEROS ELECTROMECHANICOS Y MAQUINARIA RENTALUZ Y/O RAYMUNDO GAMA RAMIREZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS EN GENERAL	\$968,583.29

La presente acta surte para la empresa **INGENIEROS ELECTROMECHANICOS Y MAQUINARIA RENTALUZ Y/O RAYMUNDO GAMA RAMIREZ** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día **18 de julio de 2008**. Así mismo, se obliga a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe total del contrato, de



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 07 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS EN GENERAL

conformidad con el artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Considerando lo anterior y siendo las 14:30 horas, del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

Lic. Arturo Pérez Martínez
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT

Por parte de los Licitantes:

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.
Antonio Giusto Díaz

INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y MAQUINARIA RENTALUZ,
Y/O RAYMUNDO GAMA RAMIREZ
Jorge Mier
